



Buenos Aires, *25* de Marzo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 235 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 2894/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Elena Liberatori, en su carácter de titular del Juzgado CAyT N° 4 y subrogante del Juzgado CAyT N° 3 eleva con su conformidad la renuncia presentada por la Dra. Noelia Alejandra Villarino al cargo de Secretaria interina de la Secretaría N° 6 del Juzgado CAyT N° 3.

Que al respecto se expidió el Departamento de Relaciones Laborales informando mediante Dictamen N° 46/13, que por Resolución de Presidencia N° 947/2012 se dispuso el pase y promoción interina de la agente Villarino al precitado cargo de Secretaria, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a la agente María Victoria Alonso, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Edgardo Walter Lara Correa, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Que por otra parte, se solicita el cese de la subrogancia del Dr. Germán Rodríguez Gauna en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 7 del Juzgado CAyT N° 4, que fuera dispuesta por Resolución de Presidencia N° 688/2012, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. Gonzalo Ignacio Marconi.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Rodríguez Gauna se encuentra designado por concurso en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 8 del Juzgado CAyT N° 4, conforme Res. CM N° 119/2011.

Que por último la Dra. Liberatori solicita a partir del 15 de marzo de 2013 la designación interina de la Dra. Noelia Alejandra Villarino como Secretaria de la Secretaría N° 7, mientras se extienda la licencia del Dr. Marconi.

Que por lo expuesto no existen obstáculos para dar trámite favorable a las presentes propuestas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**



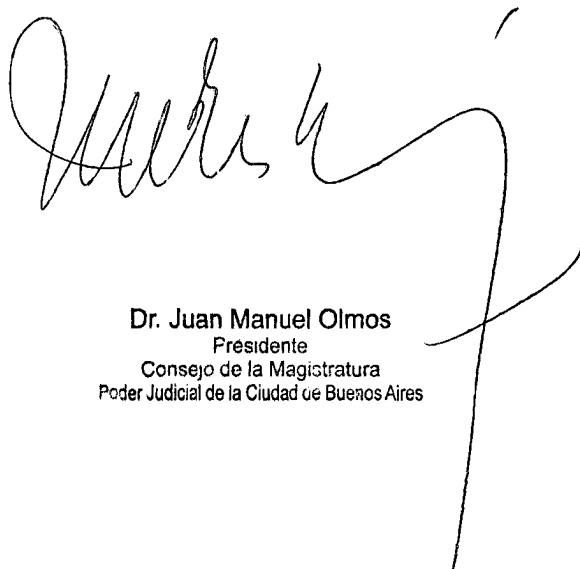
Art. 1º: Disponer, a partir del 15 de marzo de 2013, la finalización del interinato de la agente Noelia Alejandra Villarino, LP 576, en el cargo de Secretaria de la Secretaría N° 6 del Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 947/2012.

Art. 2º: Disponer, a partir del 15 de marzo de 2013, el cese de la subrogancia del agente Germán Rodríguez Gauna, LP 605, como Secretario de la Secretaría N° 7 del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 688/2012.

Art. 3º: Disponer, a partir del 15 de marzo de 2013, que la agente Noelia Alejandra Villarino, LP 576, se desempeñe como Secretaria de la Secretaría N° 7 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Gonzalo Ignacio Marconi y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 3 y 4, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 235 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires